



Grupo de Consultoría  
Integral y Desarrollo

CPC. JUAN MANUEL MALDONADO CALDERÓN

001

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLA, PUEBLA.**

**CLAVE: 01/01**

**TOMO I**

**Informe Final y Dictamen de Auditoría.  
Del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015.**

## ÍNDICE

- I. Carta de Presentación.
- II. Dictamen.
- III. Informe de Auditoría.
- IV. Seguimiento a las Recomendaciones del Control Interno.
- V. Estados Financieros.
- VI. Reportes de las Obras y Acciones Asignadas o Autorizadas con cargo a las Fuentes de Financiamiento destinadas a los Programas de Inversión.
- VII. Reporte de la Obra Revisada Físicamente.
- VIII. Reporte del Cumplimiento o Incumplimiento de las Disposiciones Legales en la Ejecución de las Obras.
- IX. Informe de Desempeño.
- X. Asientos de Ajustes y/o Reclasificaciones Propuestos.
- XI. Informe sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales.
- XII. Indicadores para Recursos Federales del Ramo General 33, FISM-DF y FORTAMUN-DF.

## I.- Carta de Presentación.

**DR. DAVID VILLANUEVA LOMELÍ**  
**AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORÍA**  
**SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**PRESENTE:**

Por este conducto entregamos un juego del Informe Final y Dictamen de Auditoría, por el periodo del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015, referente al H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla; el cual incluye un disco compacto.

Sin más por el momento, me pongo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

“Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza”, a los 13 días del mes de Abril de 2016.



C.P.C. Juan Manuel Maldonado Calderón  
ASP-019/15

## II.- Dictamen.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA.**

**P R E S E N T E:**

He auditado los Estados e Información Financiera del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla, que comprenden los Estados e Información Financiera: Contable, Presupuestaria y Programática que integran la Cuenta Pública Anual por el ejercicio del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

La administración del H. Ayuntamiento es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados e Información Financiera, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno en la preparación y presentación de los Estados e Información Financiera, que brinden la seguridad razonable de que se encuentren libres de errores de importancia relativa.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados e Información Financiera con base en nuestra auditoría, misma que condujimos de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que se cumpla con el código de ética, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Financiera están libres de errores de importancia relativa.

CPC. JUAN MANUEL MALDONADO CALDERÓN

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencias de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera: Contable, Presupuestaria y Programática. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los Estados e Información Financiera, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, consideramos que con el sistema de control interno establecido se alcanzaron los objetivos de la entidad.

Así mismo, considero que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente, confiable, relevante y adecuada para dar mi opinión de la auditoría efectuada.

En mi opinión los Estados e Información Financiera del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla, presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015, que comprenden los Estados e Información Financiera Contable, Presupuestaria y Programática, de conformidad con la Normatividad aplicable, así como en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, en las Normas Internacionales de Auditoría y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Cuenta Pública Anual por el ejercicio del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.

“Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza”, a los 13 días del mes de Abril de 2016.



C.P.C. Juan Manuel Maldonado Calderón  
Reg. ASP- 019/15



### III.- Informe de Auditoría.





Grupo de Consultoría  
Integral y Desarrollo

C.P.C. JUAN MANUEL MALDONADO CALDERÓN

C.P.C. JUAN MANUEL MALDONADO CALDERÓN

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

Ced. Prof. 2163060 ASP-019/15 Reg.Dir. A.F.F. 12641

ANEXO 3.1

**INFORME DE AUDITORÍA**

**SUJETO DE REVISIÓN:** H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA.

**CLAVE:** 01/01

**PERIODO REVISADO:** DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

OBSERVACIONES			IMPORTE	EFECTO Y RECOMENDACIONES
REFERENCIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN		
		OCTUBRE		
<b>LAS OBSERVACIONES FUERON SOLVENTADAS ANTES DEL CIERRE DEL PRESENTE INFORME.</b>				
<b>TOTAL OCTUBRE</b>			-	

DR. JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P.C. JUAN MANUEL MALDONADO CALDERÓN

AUDITOR EXTERNO



Grupo de Consultoría  
Integral y Desarrollo  
C.P.C. JUAN MANUEL MALDONADO CALDERÓN

**C.P.C. JUAN MANUEL MALDONADO CALDERÓN**  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

Ced. Prof. 2163060 ASP-019/15 Reg.Dir. A.F.F. 12641

ANEXO 3.1

**INFORME DE AUDITORÍA**

**SUJETO DE REVISIÓN:** H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA.

**CLAVE:** 01/01

**PERIODO REVISADO:** DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

OBSERVACIONES			EFFECTO Y RECOMENDACIONES
REFERENCIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
		NOVIEMBRE	
<b>LAS OBSERVACIONES FUERON SOLVENTADAS ANTES DEL CIERRE DEL PRESENTE INFORME.</b>			
<b>TOTAL NOVIEMBRE</b>			-

DR. JOSÉ ANTONIO GALLAYAD

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P.C. JUAN MANUEL MALDONADO CALDERÓN

AUDITOR EXTERNO

010

**INFORME DE AUDITORÍA**

**SUJETO DE REVISIÓN:** H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA.  
**PERIODO REVISADO:** DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

CLAVE: 01/01

REFERENCIA	OBSERVACIONES		EFECTO Y RECOMENDACIONES
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	
		DICIEMBRE	
		<b>LAS OBSERVACIONES FUERON SOLVENTADAS ANTES DEL CIERRE DEL PRESENTE INFORME.</b>	
		<b>TOTAL DICIEMBRE</b>	
			-

DR. JOSÉ ANTONIO GALLETAD  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P.C. JUAN MANUEL MALDONADO CALDERÓN  
 AUDITOR EXTERNO

**INFORME DE AUDITORÍA**

**SUJETO DE REVISIÓN:** H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA. **CLAVE:** 01/01  
**PERIODO REVISADO:** DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

OBSERVACIONES			IMPORTE	EFECTO Y RECOMENDACIONES
REFERENCIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN		
		TOTAL OCTUBRE	-	
		TOTAL NOVIEMBRE	-	
		TOTAL DICIEMBRE	-	
<b>GRAN TOTAL</b>			-	

DR. JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P.C. JUAN MANUEL MALDONADO CALDERÓN  
AUDITOR EXTERNO

#### IV.- Seguimiento de las Recomendaciones del Control Interno.



Grupo de Consultoría  
Integral y Desarrollo  
C.P.C. JUAN MANUEL MALDONADO CALDERÓN

**C.P.C. JUAN MANUEL MALDONADO CALDERÓN**

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

Ced. Prof. 2163060 ASP-019/15 Reg.Dir A.F.F. 12641

**ANEXO 3.3**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CONTROL INTERNO**

**SUJETO DE REVISIÓN:** H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA.

CLAVE: 01/01

**PERIODO REVISADO:** DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE	GRADO DE AVANCE	COMENTARIOS
General	Determinar el valor catastral del inmueble como lo señala el CONAC ( D.O.F. 27 de Diciembre de 2013)	Secretaría General	94%	La Secretaría General esta implementando la recomendación.
General	Incorporar la existencia de estos almacenes al Estado de Posición Financiera, así como presentar en el libro de Almacén de Materiales y Suministros de consumo, las existencias de los mismos como lo establece el acuerdo por el que se emiten los lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (registro electrónico D.O.F. 23 de junio de 2011).	Dirección de Contabilidad/Dependencias con almacenes	100%	La Dirección Contabilidad y las Dependencias con almacenes están implementando la recomendación, que permite al H. Ayuntamiento llevar el control de los materiales.
Participaciones	Trabajar sobre las adecuaciones de los manuales de organización a efectos de efficientar el flujo de información de los diferentes departamentos hacia el Área de Recursos Humanos.	Dirección de Recursos Humanos	100%	La Dirección de Recursos Humanos esta implementando las recomendaciones.
General	Cada Unidad Administrativa debe contar con un expediente unitario completo a efecto de hacerse responsable de la completa justificación de su procedimiento.	Todas la Dependencias	100%	Al cierre del presente informe todas las Dependencias están implementando la recomendación.
Recursos Propios / Participaciones	Girar notificaciones al personal que le fue autorizado el recurso, para que compruebe el gasto o reintegre el mismo.	Tesorería Municipal/Contraloría	100%	La Tesorería implemento la recomendación.
Recursos Propios / Participaciones	No Autorizar nuevas solicitudes de recursos financieros a funcionarios hasta que comprueben o reintegren de conformidad a la Normatividad Presupuestal para la Administración 2014-2018.	Dirección de Egresos y Control Presupuestal	100%	La Dirección de Egresos y Control Presupuestal ha implementando la recomendación.
Recursos Propios / Participaciones	No realizar pagos con fondos fijos superiores a \$ 2,000.00 de acuerdo a lo que marca la Normatividad Presupuestal para la Administración 2014-2018.	Dirección de Egresos y Control Presupuestal	100%	

DR. JOSÉ ANTONIO GALI FAYAT

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P.C. JUAN MANUEL MALDONADO CALDERÓN

AUDITOR EXTERNO